

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 099 - 2020 - CU - UPSJB

Lima, 03 de marzo de 2020.

VISTA:

La propuesta del Rector a fin de aprobar la Directiva de Vestimenta de los Estudiantes por Programa Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.0.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes de la República e implica el ejercicio de derechos, entre ellos, el de organizar sus sistemas académico, económico y administrativo.
2. Que, el artículo 122° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las instancias de gobierno de las universidades privadas se sujetan a lo dispuesto por su Estatuto.
3. Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 642-2019-CU-UPSJB de fecha 20 de diciembre de 2019 se aprobó la Directiva de Vestimenta de los Estudiantes por Programa Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.0, la misma que requiere ser actualizada.
4. Que, el numeral 10) del artículo 57° del Estatuto de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC establece como una de las funciones del Consejo Universitario la de aprobar a propuesta del Rector, las Directivas de índole académico, cuidando de remitirlo a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.
5. Que, el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC en su sesión de fecha 03 de marzo de 2020 acordó por unanimidad aprobar la Directiva de Vestimenta de los Estudiantes por Programa Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.0.
6. Que, estando a lo considerado y en ejercicio de sus atribuciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la **Directiva de Vestimenta de los Estudiantes por Programa Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 4.0**, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 099-2020-CU-UPSJB (02)

ARTÍCULO SEGUNDO: Derogar la Directiva de Vestimenta de los Estudiantes por Programa Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.0, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 642-2019-CU-UPSJB de fecha 20 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Derivar la presente Resolución a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

ARTÍCULO CUARTO: Hacer de conocimiento de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC la presente Resolución, para los fines consiguientes.


Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese



Dr. RAFAEL URRELO GUERRA
Rector
Presidente del Consejo Universitario de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC



Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS
Secretaría General de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC

	DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO	Código	VRA-DI-001
		Versión	4.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 099-2020- CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	03-03-2020
		Nº Página	1 de 14

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC



DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO V. 4.0

Preparando el Camino...

	DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO	Código	VRA-DI-001
		Versión	4.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 099-2020- CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	03-03-2020
		Nº Página	2 de 14

INDICE

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS	3
4. RESPONSABILIDAD	3
5. VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO	3
5.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	3
5.1.1. PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA	3
5.1.2. PROGRAMA ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.....	4
5.1.3. PROGRAMA ACADÉMICO DE ESTOMATOLOGÍA	6
5.1.4. PROGRAMA ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	8
5.1.5. PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.....	9
5.1.6. PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA	10
5.2. FACULTAD DE INGENIERÍAS	10
5.2.1. PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS	10
5.2.2. PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL.....	11
5.2.3. PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.....	11
5.2.4. PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA.....	11
5.3. FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	11
5.3.1. PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	12
5.3.2. PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD	12
5.3.3. PROGRAMA ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	12
5.3.4. PROGRAMA ACADÉMICO DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	12
5.4. FACULTAD DE DERECHO	13
5.4.1. PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO	13
CONTROL DE CAMBIOS	14

	DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO	Código	VRA-DI-001
		Versión	4.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 099-2020-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	03-03-2020
		N° Página	3 de 14

DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO

1. OBJETIVO

Normar la vestimenta para las clases prácticas de los estudiantes de los diferentes Programas Académicos - Pregrado, de la Universidad Privada San Juan Bautista (UPSJB).

2. ALCANCE

Se aplica a los estudiantes de Programas Académicos.

3. REFERENCIAS

Reglamento de Actividades Académicas de la UPSJB (Artículo 7.5)

4. RESPONSABILIDAD¹

Es responsabilidad del Coordinador Académico del Programa hacer cumplir el articulado relativo a la Vestimenta. El docente apoyará en el cumplimiento de esta disposición.

5. VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO

Atendiendo a razones de bioseguridad, seguridad industrial, identificación institucional y del Programa Académico, el estudiante deberá usar la vestimenta indicada en esta Directiva. El uniforme debe tener el logo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

5.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud deberán utilizar el uniforme de acuerdo a las siguientes características:

5.1.1. PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA

- Estudiantes del I al V Ciclo de Estudios de Sede Lima (Chorrillos - San Borja) y Filiales (Modelo de la UPSJB).

Uniforme:

Chaqueta: Color azul encendido con aplicación Megadril Blanco y logo tipo sello de agua.

Pantalón: Color azul encendido

Guardapolvo: Mandil blanco con logo de la Universidad

Calzado: Zapatillas con suela antideslizantes

¹ Artículo 7 acápite 5 del Reglamento de Actividades Académicas de la UPSJB

	DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO	Código	VRA-DI-001
		Versión	4.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 099-2020-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	03-03-2020
		N° Página	4 de 14

- Estudiantes del VI al XII ciclo de todos los Hospitales de Sedes de Lima y Filiales (Modelo de la UPSJB).

Uniforme:

Chaqueta: Color azulino con aplicación Megadril Blanco y logo tipo sello de agua.

Pantalón: Color azulino.

Guardapolvo: Mandil blanco con logo de la Universidad.

Calzado: Zapatillas con suela antideslizantes.

- Estudiantes del XIII al XIV ciclo (Internado médico) de todos los Hospitales de Sedes de Lima y Filiales (Modelo de la UPSJB).

Uniforme:

Chaqueta: Color azul morado con aplicación Megadril Blanco y logo tipo sello de agua.

Pantalón: Color azul morado.

Guardapolvo: Mandil blanco con logo de la Universidad.

Calzado: Zapatillas con suela antideslizantes.

5.1.2. **PROGRAMA ACADÉMICO DE ENFERMERÍA**

- **Clases Teóricas, Prácticas de Laboratorio, Prácticas Comunitarias:**

Damas: Chaqueta celeste y pantalón azul marino (Modelo de la UPSJB), medias de color azul oscuro, calzado negro o azul tipo mocasín y cabello recogido con redecilla negra.

Opcionalmente podrá usar aretes solo de perlas pequeñas color blanco.

Varones: Chaqueta celeste y pantalón azul marino (Modelo de la UPSJB), calzado negro tipo mocasín y cabello corto.

Adicionalmente para las Prácticas de Laboratorio, los estudiantes (damas y varones) utilizarán la bata clínica (guardapolvo) blanco con logo de la Universidad.

	DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO	Código	VRA-DI-001
		Versión	4.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 099-2020-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	03-03-2020
		Nº Página	5 de 14

- **Práctica Clínica (del 4to. ciclo al 8vo ciclo):**

Damas: Uniforme chaqueta y pantalón de color blanco (Modelo de la UPSJB), medias de color blanco, calzado blanco tipo mocasín y cabello recogido con redcilla negra.

Candy color turquesa con logo de la Universidad.

Opcionalmente podrá usar aretes solo de perlas pequeñas color blanco.

Varones: Uniforme chaqueta y pantalón de color blanco (Modelo de la UPSJB), medias de color blanco, calzado blanco tipo mocasín y cabello corto.

Además, deberán portar un reloj con correa metálica plateada o de color negro con segundero (damas y varones).

- **Internado Rural (9no ciclo):**

Damas: Uniforme chaqueta color turquesa y pantalón color azul marino con logo de la universidad (Modelo de la UPSJB), zapatillas de color entero negras o azules sin aplicativo y cabello recogido con redcilla negra. Opcionalmente podrá usar aretes solo de perlas pequeñas color blanco.

Varones: Uniforme chaqueta de color turquesa con logo de la universidad (Modelo de la UPSJB), pantalón de vestir azul marino y calzado mocasín negro. Para el invierno chompa clásica azul marino con botones (Damas y varones).

- **Internado Hospitalario (10mo. ciclo):**

Damas: Chaqueta manga corta turquesa con botones, corte princesa, cuello camisero y logo de la Universidad, pantalón de vestir turquesa (ambos confeccionados con casimir de polystel), medias nylon color azul oscuro, calzado azul tipo mocasín y cabello recogido con redcilla negra. Opcionalmente podrá usar aretes solo de perlas pequeñas color blanco. Candy color turquesa con logo de la Universidad. Para el invierno saco manga larga color azul marino.

	DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO	Código	VRA-DI-001
		Versión	4.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 099-2020- CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	03-03-2020
		Nº Página	6 de 14

Varones: Chaqueta manga corta turquesa con botones, cuello camisero y logo de la Universidad, pantalón de vestir azul marino (ambos confeccionados con casimir de polystel), medias color azul, calzado mocasín negro.

Para el invierno saco manga larga color azul marino.

5.1.3. PROGRAMA ACADÉMICO DE ESTOMATOLOGÍA

- I Ciclo a IV Ciclo

a. Clase Teóricas, Prácticas y Prácticas Seminario:

Zapatos: Cuero color blanco, No Crocs

Pantalón: Megadril color blanco con bolsillo en el lado derecho del muslo con el logo bordado de la UPSJB, y en el lado postero superior derecho.

Chaqueta: Megadril color blanco y gris, Cuello Nerú con aplicación gris al interior, Medio Cierre, Bolsillo Ojal en diagonal, manga larga, con dos logos de la UPSJB una en el pecho al lado izquierdo y otra en la manga derecha parte superior del brazo, cola de ratón roja diagonal en el pecho y horizontal en la espalda, Puño con botón, Vents con Twll gris de 9.5 cm.

Casaca: Color Blanco con logo de la Universidad en invierno.

b. Clase Práctica (Laboratorio de ciencias, Aula de Simulación en Estomatología y Aula de Atención Estomatológica Multifuncional): Lo indicado en el punto “a” más el mandil descartable color Azulino, gorro redecilla y/o descartable color azul, gorro de tela color blanco con logo, mascarilla, lentes descartables.

c. Para todos los estudiantes presentación impecable. Es obligatorio el cabello recogido para damas y varones. No piercing, No aretes para varones y discreto para damas, Barbas recortadas, uñas limpias y recortadas damas con esmalte discreto o natural, cabello sin tintes fosforescentes.

	DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO	Código	VRA-DI-001
		Versión	4.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 099-2020-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	03-03-2020
		N° Página	7 de 14

- **V Ciclo a VIII Ciclo**

- a. **Clases Teóricas, Practicas, Practicas Seminario:**

Zapatos: Cuero color blanco, No Crocs

Pantalón: Megadril color blanco con bolsillo en el lado derecho del muslo con el logo bordado de la UPSJB, y en el lado postero superior derecho.

Chaqueta: Megadril color blanco y Universal Lycra Azulino, Cuello Nerú con aplicación Azulino al interior, Medio Cierre, Bolsillo Ojal en diagonal, manga larga, con dos logos de la UPSJB una en el pecho al lado izquierdo y otra en la manga derecha parte superior del brazo, cola de ratón gris diagonal en el pecho y horizontal en la espalda, Puño con botón, Vents con Twll Azul de 9.5 cm.

Casaca: Color Blanco con logo de la Universidad en invierno.

- b. **Clase Práctica (Laboratorio de ciencias, Aula de Simulación en Estomatología y Aula de Atención Estomatológica Multifuncional):** Lo indicado en el punto “a” más el mandil descartable color Azulino, gorro redecilla y/o descartable color azul, gorro de tela color blanco con logo, mascarilla, lentes descartables.

- c. Para todos los estudiantes presentación impecable. Es obligatorio el cabello recogido para damas y varones. No piercing, No aretes para varones y discreto para damas, Barbas **tipo candado**, uñas limpias y recortadas damas con esmalte discreto o natural, cabello sin tintes fosforescentes.

- **IX Ciclo y X Ciclo**

- a. **Clases Teóricas, Practicas, Practicas Seminario:**

Zapatos: Cuero color blanco, No Crocs

Pantalón: Megadril color blanco con bolsillo en el lado derecho del muslo con el logo bordado de la UPSJB, y en el lado postero superior derecho.

Chaqueta: Megadril color blanco, Cuello Nerú con aplicación gris al interior, Medio Cierre, Bolsillo Ojal en diagonal, manga larga, con dos logos de la UPSJB una en el pecho al lado izquierdo y otra en

	DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO	Código	VRA-DI-001
		Versión	4.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 099-2020-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	03-03-2020
		Nº Página	8 de 14

la manga derecha parte superior del brazo, cola de ratón blanco diagonal en el pecho y horizontal en la espalda, Puño con botón, Vents con Twll blanco de 9.5 cm.

Casaca: Color Blanco con logo de la Universidad en invierno.

b. Clase Práctica (Laboratorio de ciencias, Aula de Simulación en Estomatología y Aula de Atención Estomatológica Multifuncional): Lo indicado en el punto “a” más el mandil descartable color Azulino.

c. Para todos los estudiantes presentación impecable. Es obligatorio el cabello recogido para damas y varones. No piercing, No aretes para varones y discreto para damas, Barbas **tipo candado**, uñas limpias y recortadas damas con esmalte discreto o natural, cabello sin tintes fosforescentes.

5.1.4. PROGRAMA ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA

5.1.4.1. PROGRAMA DE TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Los Estudiantes del **I al VIII Ciclo** de Estudios de todos los locales y Filiales deberán utilizar el uniforme Chaqueta color beige, aplicación azul marino, en parte superior con logo estampado con sello de agua y Pantalón azul marino (Modelo de la UPSJB); el guardapolvo o mandil blanco con logo de la Universidad y calzado blanco para las Clases Teóricas, Prácticas de Laboratorio y Prácticas Comunitarias. Cabello recogido para damas y corto para varones.

5.1.4.2. PROGRAMA DE TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Los Estudiantes del **I al VIII Ciclo** de Estudios de todos los locales y Filiales deberán utilizar el uniforme Chaqueta color beige, aplicación azul marino, en parte superior con logo estampado con sello de agua y Pantalón azul marino (Modelo de la UPSJB); el guardapolvo o mandil blanco con logo de la Universidad y calzado blanco para las Clases Teóricas, Prácticas de

	DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO	Código	VRA-DI-001
		Versión	4.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 099-2020-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	03-03-2020
		N° Página	9 de 14

Laboratorio y Prácticas Comunitarias. Cabello recogido para damas y corto para varones.

5.1.5. PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Clases Teóricas, Practicas de Laboratorio y actividades de proyección social:

Damas: Chaqueta verde agua, logo de la Universidad, pantalón verde agua; ambos confeccionados de tela Drill, corte recto, cuello V, color turquesa en fillos de cuellos, brazos y cintura, medias de color blanco, zapatillas blancas.

Varones: Chaqueta verde agua, logo de la Universidad, pantalón verde agua; ambos confeccionados de tela Drill, corte recto, cuello V, color turquesa en fillos de cuellos, brazos y cintura, medias de color blanco, zapatillas blancas.

Adicionalmente para las Prácticas de Laboratorio, los estudiantes (damas y varones) utilizaran la bata clínica (guardapolvo) blanco con logo de la Universidad.

Prácticas Clínicas de Campo:

Damas: Chaqueta verde botella con logo de la Universidad, pantalón verde botella ambos confeccionados de tela Drill grueso, corte recto, calzado botas de caucho.

Varones: Chaqueta verde botella con logo de la Universidad, pantalón verde botella ambos confeccionados de tela Drill grueso, corte recto, calzado botas de caucho.

	DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO	Código	VRA-DI-001
		Versión	4.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 099-2020-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	03-03-2020
		N° Página	10 de 14

5.1.6. PROGRAMA ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA

Los estudiantes deberán utilizar el uniforme (Modelo de la UPSJB) o mandil de acuerdo a las actividades desarrolladas según indique la Escuela Profesional, siendo cumplido de forma homogénea en todas las Sedes y Filiales:

Clases Teóricas, Prácticas de Laboratorio, Prácticas de campo:

- Chaqueta y pantalón de color azul noche, en cuello “V” y logo de la universidad, calzado oscuro y cabello recogido para damas y cabello corto para varones.
- Chompa y/o casaca ploma para el invierno.
- Para las clases prácticas de laboratorio, el estudiante deberá utilizar el guardapolvo o mandil blanco con logo de la Universidad y el uniforme establecido por la escuela, cabello recogido para damas y cabello corto varones.

Internado de Psicología IX y X ciclo

- Chaqueta y pantalón de color blanco, cinta twill en cuello “V” y logo de la universidad, calzado blanco y cabello recogido para damas y cabello corto para varones.
- Chompa y/o casaca ploma para el invierno.

5.2. FACULTAD DE INGENIERÍAS

Los estudiantes de la Facultad de Ingenierías deberán utilizar el uniforme de acuerdo a las siguientes características:

5.2.1. PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS

Los Estudiantes del Programa Académico de Ingeniería de Computación y Sistemas utilizarán ropa de vestir, casual u otras que determine el Programa Académico.

	DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO	Código	VRA-DI-001
		Versión	4.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 099-2020- CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	03-03-2020
		N° Página	11 de 14

5.2.2. PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

Los Estudiantes del Programa Académico de Ingeniería de Civil deberán utilizar el uniforme, mandil y accesorios que, en función de la Especialidad, le indique el Programa Académico.

5.2.3. PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Los Estudiantes del Programa Académico de Ingeniería Agroindustrial, deberán utilizar el uniforme o mandil que en función de la Especialidad le indique el Programa Académico considerando:

- **Prácticas de Laboratorio**
Mandil con logo, cabello recogido para damas y corto para varones.
- **Prácticas de Campo:**
Polo color verde con logo de la universidad para el Programa Académico de Ingeniería Agroindustrial.

5.2.4. PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA

Los Estudiantes del Programa Académico de Ingeniería en Enología y Viticultura, deberán utilizar el uniforme o mandil que en función de la Especialidad le indique el Programa Académico considerando:

- **Prácticas de Laboratorio**
Mandil con logo, cabello recogido para damas y corto para varones.
- **Prácticas de Campo:**
Polo color concho de vino o color vino tinto con logo de la universidad para el Programa Académico de Ingeniería en Enología y Viticultura.

5.3. FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Los estudiantes de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas deberán utilizar el uniforme de acuerdo a las siguientes características:

	DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO	Código	VRA-DI-001
		Versión	4.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 099-2020-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	03-03-2020
		N° Página	12 de 14

5.3.1. PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

Los estudiantes del Programa Académico de Administración de Negocios utilizarán ropa de vestir, casual u otras que determine el Programa.

5.3.2. PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

Los estudiantes del Programa Académico de Contabilidad utilizarán ropa de vestir, casual u otras que determine el Programa.

5.3.3. PROGRAMA ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Los estudiantes del Programa Académico de Ciencias de la Comunicación deberán utilizar en las prácticas de campo, chaleco tipo reportero con logo de la Universidad.

5.3.4. PROGRAMA ACADÉMICO DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

Los estudiantes del Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía utilizarán:

Para los talleres de Gastronomía deberán contar con chaqueta blanca de cocina (camisaco) con logo tipo sello de agua, pantalón de cocina salpimienta y gorro blanco Garibaldi, con zapato de cocina crocks. Además, deberá de tener cabello recogido para damas y corto para varones, a fin de poder utilizar cofia (gorros desechables).

Para los talleres de Bar y Enología deberán contar con Mandil de Bar con logo tipo sello de agua, uso de camisa blanca manga larga, cabello recogido para damas y corto para varones. Uso de zapatillas o zapatos cerrados con plantilla antideslizante.

Para curso de Técnica de Comedor, deberán de contar con delantal de mozo o azafata, corto a la cintura con bolsillos delanteros.

	DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO	Código	VRA-DI-001
		Versión	4.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 099-2020- CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	03-03-2020
		N° Página	13 de 14

5.4. FACULTAD DE DERECHO

Los estudiantes de la Facultad de Derecho deberán utilizar el uniforme de acuerdo a las siguientes características:

5.4.1. PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

Los Estudiantes del Programa Académico de Derecho utilizaran ropa de vestir, casual u otras que determine el Programa.

	DIRECTIVA DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR PROGRAMA ACADÉMICO	Código	VRA-DI-001
		Versión	4.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 099-2020-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	03-03-2020
		Nº Página	14 de 14

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Detalle	Documento de aprobación
1.0	Versión inicial	
2.0	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se incorpora el detalle de uniforme para uso de los estudiantes de la Escuela Profesional de Psicología (5.1.f) 2. Se modifica el color del uniforme para el uso de los estudiantes del I al V ciclo y del VI al XIV ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana. 3. Se modifica el color y el detalle del uniforme para el uso de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería. 4. Se modifica el color del uniforme para el uso de los estudiantes de la Escuela Profesional de Tecnología Médica. 5. Se modifica el color y el detalle del uniforme para el uso de los estudiantes de la Escuela Profesional de Estomatología. 6. Se incorpora el detalle de uniforme para el uso de los estudiantes de la Escuela Profesional de Veterinaria y Zootecnia 	
3.0	1. Actualización de requerimiento de vestimenta del Programa Académico de Estomatología, en relación a las características del curso.	Resolución de Consejo Universitario N° 642-2019-CU-UPSJB Fecha: 22-11-2020
4.0	1. Actualización de requerimiento de vestimenta de los Programas Académicos por Facultad	Resolución de Consejo Universitario N° 099-2020-CU-UPSJB Fecha: 03-03-2020